



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 998

DIPUTADA YOHANA GILVAJA INSTA A REVISAR TARIFAS DE AGUA PARA EMPRENDEDORES CON CONSUMO DOMÉSTICO

- **La medida promueve trato justo y proporcional para emprendedores locales**
- **Las comisiones estatales de servicios públicos en Mexicali y Tijuana deberán eviten sanciones retroactivas sin fundamento**

Mexicali, B.C., miércoles 17 de septiembre de 2025.- En sesión del Congreso del Estado, la diputada Yohana Gilvaja presentó un exhorto con carácter urgente, dirigido a los titulares de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y Tijuana. El llamado responde a denuncias ciudadanas sobre prácticas de fiscalización que afectan a personas emprendedoras con negocios de bajo consumo de agua.

La legisladora explicó que las redes sociales se han convertido en el principal instrumento de participación ciudadana, y que a través de ellas se conoció una problemática creciente: inspectores de los organismos operadores del agua están identificando micronegocios en línea, verificando si el predio está registrado como uso doméstico o comercial, y aplicando sanciones sin previo diálogo.

"Las comisiones estatales están desplegando una campaña de persecución fiscal", acusó Yohana Gilvaja.

Desde la tribuna informó que entre los negocios afectados se encuentran salones de belleza, estéticas, barberías, loncherías y sastrerías, muchos de ellos operados por una sola persona y con apenas dos o tres ayudantes. "Hoy día, las personas emprendedoras se quejan de que se les trata como comercios grandes, siendo que en muchos casos presentan un consumo aún más bajo que el de una propia vivienda", señaló.

El exhorto aprobado por el Congreso establece tres acciones concretas orientadas a proteger a las personas emprendedoras que enfrentan sanciones por el suministro de agua potable. En primer lugar, se solicita que, antes de imponer multas o modificar tarifas, las comisiones estatales de servicios públicos convoquen a los usuarios afectados para discutir y analizar su situación de manera directa.

En segundo término, se plantea que, en aquellos casos donde el consumo de agua no exceda los rangos establecidos para el uso doméstico, no se realice el cambio de tarifa comercial, evitando así ajustes desproporcionados.

Finalmente, se exhorta a evaluar la creación de tarifas por rangos de consumo, con costos preferenciales que reconozcan el bajo impacto hídrico de los pequeños emprendimientos y promuevan un trato más justo y equitativo.

"Propiciemos que el poder económico que tiene el Congreso al aprobar las leyes de ingreso se traduzca en un ordenamiento con justicia y equidad. Apoyemos a las personas emprendedoras que contribuyen y sostienen la economía de nuestra querida Baja California", concluyó la legisladora.